



Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

Licencia de operación para instalaciones nucleares especiales

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite solicitar autorización para la operación de reactores y unidades críticas y subcríticas en instalaciones nucleares especiales.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Informe de seguridad (sobre la base de los contenidos de la guía regulatoria GR-G-03 del informe de seguridad de reactores nucleares de investigación).
- Informe de análisis de riesgos.
- Informe de análisis de accidentes.
- Manual de descripción de la instalación.
- Manual de la organización y procedimientos.
- Manual de operación.
- Manual de seguridad radiológica.
- Manual de mantenimiento.
- Plan de emergencia.
- Plan de protección física.



[Vea la nota de proceso.](#)

¿Qué vigencia tiene?

Tres años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la licencia respectiva, y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Escriba su RUT de usuario, sucursal y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [solicite una cuenta](#).
4. Complete el formulario, y haga clic en "Agregar al carro".
5. Seleccione la opción "Carro de compras" y, si se requiere, complete datos solicitados.
6. Verifique que todo esté correcto, y finalice la compra.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 40 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Comisión Chilena de Energía Nuclear ubicadas en [Nueva Bilbao 12501, Las Condes, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta sobre la aprobación o el rechazo en un plazo máximo de 40 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/56296-licencia-de-operacion-para-instalaciones-nucleares-especiales>